



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N°1.855.-/

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de mobiliario escolar para escuela D-1229, Fondos Ley Sep.

Laja, 24 de marzo de 2016.-

- 1.- Informe N° 55 de fecha 24 de marzo de 2016, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 176 de fecha 21/03/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N° 128 de fecha 15 de marzo de 2016 emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de mobiliario escolar para la escuela D-1229 Andrés Alcázar, a las siguientes empresas:

- Melman S.A. Rut. 96.882.140-7 por \$ 1.308.861.-
- Metalurgia Silcosil Ltda. Rut 79.909.150-k por \$ 1.356.764.-

La suma total del mobiliario a adquirir es de \$ 2.665.625. (Dos millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesos) IVA incluido.

2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compras a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtítulo N°2152904 “Mobiliario y Otros”, Fondos Ley SEP en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓